



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Barceloneta
Legislatura Municipal
Apartado 2049
Barceloneta, PR 00617

Hon. Néstor L. Vargas Feliciano
Presidente

Tels. 787-846-044
846-2988

ORDENANZA NÚM. 1

SERIE: 2026-2027

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 36, SERIE: 2021-2022, A LOS FINES DE HACER CONSTAR EL CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA LA SRA. DIANA MELÉNDEZ PAGÁN, DE AYUDANTE ESPECIAL A AYUDANTE EJECUTIVA, MANTENIENDO LA DELEGACIÓN DE FIRMA PREVIAMENTE AUTORIZADA.

POR CUANTO: La Ordenanza Núm. 36, Serie: 2021-2022 autorizó a la alcaldesa del Municipio de Barceloneta a delegar su firma en la Sra. Diana Meléndez Pagán para aquellos documentos oficiales que las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las leyes de los Estados Unidos permitan.

POR CUANTO: Con posterioridad a la aprobación de dicha Ordenanza, la clasificación del puesto que ocupa la Sra. Diana Meléndez Pagán fue modificada de **Ayudante Especial** a **Ayudante Ejecutiva**, permaneciendo inalteradas las funciones y responsabilidades relacionadas con la delegación de firma autorizada, se aneja certificación de Recursos Humanos.

POR CUANTO: Es la intención aclarar que el cambio en la clasificación o denominación del puesto no altera la autorización de firma previamente conferida, por cuanto la misma fue delegada a la persona de la Sra. Diana Meléndez Pagán y no exclusivamente al título del puesto que ocupa.

POR CUANTO: Asimismo, es necesario dejar expresamente establecido que esta enmienda no afecta, invalida ni deja sin efecto los documentos, escrituras, contratos, certificaciones u otros instrumentos oficiales otorgados o firmados al amparo de la Ordenanza Núm. 36, Serie 2021-2022.

POR TANTO: ORDÉNESE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA. Se enmienda la Ordenanza Núm. 36, Serie 2021-2022, para que toda referencia a la Sra. Diana Meléndez Pagán como **Ayudante Especial** se entienda sustituida por **Ayudante Ejecutiva**, manteniéndose vigente la delegación de firma previamente autorizada.

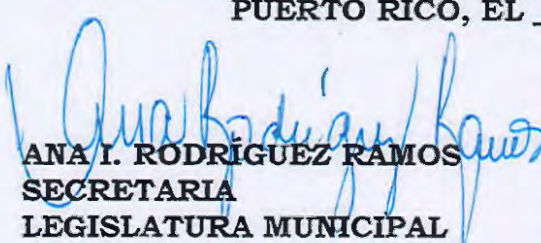
SECCIÓN 2DA. Se dispone expresamente que el cambio en la clasificación o denominación del puesto no modifica el alcance de la autorización de firma conferida a la Sra. Diana Meléndez Pagán, toda vez que dicha delegación recae sobre la persona designada por la alcaldesa y no exclusivamente sobre el título del puesto que ocupe.

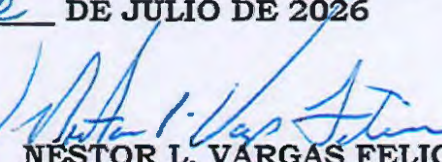
SECCIÓN 3RA. Toda Ordenanza o Resolución aprobada por el Municipio de Barceloneta, que en todo o en parte entre en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza quedarán derogadas.

SECCIÓN 4TA. Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por los miembros de la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

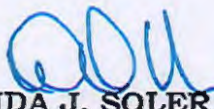
SECCIÓN 5TA. Copia de esta Ordenanza será enviada a las agencias municipales y gubernamentales concernidas y a los funcionarios municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA,
PUERTO RICO, EL 2 DE JULIO DE 2026**


ANA I. RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL


NÉSTOR L. VARGAS FELICIANO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA POR LA ALCALDESA
EL 4 DE JULIO DE 2026**


WANDA J. SOLER ROSARIO
ALCALDESA

SELLO OFICIAL



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Barceloneta
Departamento de Recursos Humanos

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Sra. Diana Meléndez Pagán ocupa en la actualidad el puesto de Ayudante Ejecutivo. No obstante, y a pesar de que en la Ordenanza Número 36, Serie 2021-2022 autoriza a delegar la firma de la Hon. Wanda J. Soler Rosario, Alcaldesa, en todo documento oficial que las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las leyes de los Estados Unidos le permitan a la Sra. Diana Meléndez Pagán, con el puesto de Ayudante Especial, las funciones de la señora Meléndez tanto en ese puesto como en el actual continúan siendo las mismas.

En Barceloneta, Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2026,

Sandra Feliciano Águila

Directora de Recursos Humanos



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Barceloneta
Oficina Secretaría Municipal

CERTIFICACIÓN

YO, VERÓNICA ARROYO ESTRADA, SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BARCELONETA, PUERTO RICO CERTIFICO QUE RECIBÍ EN ORIGINAL LA ORDENANZA NÚM. 1 SERIE: 2026-2027, PARA SU CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN:

ORDENANZA NÚM. 1

SERIE: 2026-2027

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 36, SERIE 2021-2022, A LOS FINES DE HACER CONSTAR EL CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA LA SRA. DIANA MELÉNDEZ PAGÁN, DE AYUDANTE ESPECIAL A AYUDANTE EJECUTIVA, MANTENIENDO LA DELEGACIÓN DE FIRMA PREVIAMENTE AUTORIZADA.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, EL 2 DE JULIO DE 2026.

APROBADO POR LA HONORABLE ALCALDESA, EL 6 DE JULIO DE 2026.

PARA QUE ASÍ CONSTE SELLO OFICIAL Y FIRMO LA MISMA HOY, 8 DE JULIO DE 2026.

VERÓNICA ARROYO ESTRADA
SECRETARIA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Barceloneta
Legislatura Municipal
Apartado 670
Barceloneta, PR 00617

Hon. Néstor L. Vargas Feliciano
Presidente

Tels. 787-846-0448
846-2988

CERTIFICACIÓN

Yo, Ana I. Rodríguez Ramos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Barceloneta, Puerto Rico, por la presente **Certifico** que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 1, Serie: 2026-2027** aprobada por la Legislatura Municipal de Barceloneta, en la **Sesión Extraordinaria** celebrada el **2 de Julio de 2026**, titulada:

ORDENANZA NÚM. 1

SERIE: 2026-2027

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 36, SERIE: 2021-2022, A LOS FINES DE HACER CONSTAR EL CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA LA SRA. DIANA MELÉNDEZ PAGÁN, DE AYUDANTE ESPECIAL A AYUDANTE EJECUTIVA, MANTENIENDO LA DELEGACIÓN DE FIRMA PREVIAMENTE.

Que la referida Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

Hon. Néstor L. Vargas Feliciano
Hon. Joseline Rivera Rosario
Hon. Janet Guzmán Vidot
Hon. Miguel A. Ramos Flores
Hon. Armando Méndez Jiménez
Hon. Félix F. Vargas Polanco
Hon. Ángel M. Domínguez Mercado
Hon. María Miranda Galíndez
Hon. José L. Amador González
Hon. Eduardo Maldonado Cancel
Hon. Luis F. Cabrera Cancel
Hon. Radamés Medina Concepción

Ausentes: **Hon. Madelyn Moyeno Rivera**
Hon. Katherine Q. Kortright Rivera

Abstenido: Ninguno

En Contra: Ninguno

Aprobada por la Alcaldesa, **Hon. Wanda J. Soler Rosario**, el **6 de julio de 2025**.

Y para que así conste, firmo la presente **Certificación** y hago estampar el Sello Oficial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el 8 de julio de 2025.




Ana I. Rodríguez Ramos
Secretaria
Legislatura Municipal